



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
POPAYÁN – CAUCA
j02fapayan@ceudoj.ramajudicial.gov.co

LISTA DE TRASLADO No. 015

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO
19-001-31- 10-002- 2018- 00058-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	JULIETH CATHERINE RAMÍREZ CUARAN	RODRIGO ALFONSO LOAIZA SILVA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Popayán, Cauca, marzo 09 de 2022. En la fecha y siendo las 8:00 am., se procede a la fijación en LISTA DE TRASLADO, de la liquidación del crédito presentada por la demandada, por el término de un (1) día, el cual vence en la misma fecha a las 5:00 p.m., al tenor de lo normado por el artículo 110 del Código General del Proceso. A partir del 10 de marzo del año en curso a las 8:00 a.m., queda el escrito a disposición de las partes por el término de tres (3) días, para los fines contemplados en el numeral 2º del art. 446 de la obra en cita.

El secretario,

FELIPE LAME CARVAJAL

